



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0430-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de mayo de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025-2027;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, el artículo 3 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, el cual es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que el director de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante Hoja de Elevación N° 000011-2025-UNHEVAL-OTI, del 14.MAY.2025, solicita la aprobación del "Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025-2027" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 – Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, que establecen la obligación de las entidades de la Administración Pública de formular e implementar su respectivo Plan de Gobierno Digital como instrumento de gestión estratégica orientado a definir las líneas de acción para la transformación digital institucional; dicho plan ha sido elaborado con los aportes del Comité de Gobierno y Transformación Digital, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, e incluye componentes como el diagnóstico digital, la visión y objetivos estratégicos, los proyectos digitales a implementar, la gestión de recursos tecnológicos, la seguridad de la información y el cronograma de ejecución con su presupuesto correspondiente; y que su aprobación permitirá alinear a la UNHEVAL con la Política Nacional de Transformación Digital y la Estrategia Nacional de Gobierno Digital, mejorar la calidad de los servicios digitales, fortalecer la infraestructura tecnológica, promover la cultura de innovación institucional y optimizar los procesos académicos y administrativos en beneficio de toda la comunidad universitaria;

Que el rector, con el Proveído N° 002593-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0430-2025-UNHEVAL

-02-

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el "PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2025-2027" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, elaborado por la Oficina de Tecnología de la Información y que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Tecnología de la Información, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o responsabilidades.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OAJ-OCI-OTI  
DIGA-OGC.-OII  
Escuelas Profesionales  
Unid. Funcionales  
Unid. Organicas  
Archivo

*[Signature]*  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



# PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

## 2025 - 2027



Firmado digitalmente por BOCANGEL WEYDERT Guillermo Augusto FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 12:29:37 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO LUZ LUIS FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 10:17:58 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA PALERMO Alberto FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 12:11:03 -05:00



Firmado digitalmente por CUSTODIO Jose Antonio FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 10:17:58 -05:00



Firmado digitalmente por JARA PAUCAR Luci Soledad FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 11:26:21 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMÁN ARANDA Luis Josimar FAU 20172383531 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 09:27:51 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES MUNGUÍA Ninfa Yolanda FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 11:24:03 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES CRUZ Carlos Enrique FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.05.2025 08:59:37 -05:00



# Contenido

<b>INTRODUCCION</b> .....	3
<b>BASE LEGAL</b> .....	5
<b>CAP. 1: ENFOQUE ESTRATEGICO</b> .....	7
Políticas institucionales .....	¡Error! Marcador no definido.
Visión de Tecnologías de Información .....	9
<b>CAP. 2: SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> .....	15
Estructura organizacional del Gobierno y Transformación Digital y gestión de las tecnologías digitales .....	15
Cumplimiento de la regulación digital .....	18
Infraestructura tecnológica .....	22
Procesos digitalizados de la entidad .....	23
Servicios digitales .....	30
Presupuesto .....	32
<b>CAP. 3: OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> .....	33
Desafíos de Gobierno y Transformación Digital .....	33
Objetivos de Gobierno y Transformación Digital .....	34
<b>CAP. 4: PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> .....	37
<b>CAP. 5: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	41
<b>CAP. 6: RECURSOS HUMANOS</b> .....	44
<b>ANEXOS</b> .....	45
ANEXO 01: SISTEMAS DE INFORMACION .....	45
ANEXO 02: RELACION DE EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED .....	48



## INTRODUCCION

En la era contemporánea, la transformación digital se ha convertido en un imperativo para las instituciones educativas, especialmente para las universidades públicas, en su búsqueda por adaptarse a las demandas de una sociedad cada vez más tecnológica y globalizada. En este contexto, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán se propone avanzar hacia una visión innovadora y progresista, donde la integración de las tecnologías digitales no solo mejore la eficiencia administrativa, sino que también enriquezca la experiencia educativa de nuestra comunidad universitaria.

El Perú, en su compromiso por impulsar la modernización y la digitalización del sector público, ha mantenido una presencia destacada en el Estudio del E-Gobierno de las Naciones Unidas. Según los últimos informes, el país ha avanzado significativamente en la implementación de políticas y servicios digitales, consolidándose como un referente en la región. Este posicionamiento nos brinda una oportunidad única para aprovechar las mejores prácticas y experiencias a nivel nacional e internacional, en aras de fortalecer nuestra universidad como un actor relevante en el ámbito digital.

Desde el año 2001, el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas viene publicando el Estudio del E-Gobierno de las Naciones Unidas, últimamente se ha posicionado como una herramienta para la toma de decisiones y para realizar evaluaciones comparativas entre países. Este estudio es el único reporte global que evalúa el desarrollo del e-gobierno de todos los países miembros de las Naciones Unidas. En la publicación del año 2020 denominado "Estudio de E-Gobierno 2020, El Gobierno Digital en la década de acción para el Desarrollo Sustentable", el Perú ocupa el lugar 71 a nivel mundial de 193 países miembros, con un valor del Índice de Desarrollo de E-Gobierno (EGDI: E-Government Development Index) de 0.7083; para el año 2022, el Perú ocupó el lugar 59, lo que significa que tuvo un avance de 12 puestos con respecto al año 2020; para el año 2024, en el estudio denominado "Acelerando la transformación digital para el desarrollo sustentable", el Perú avanzó una posición, ocupando el lugar 58 a nivel mundial; el primer lugar a nivel mundial lo ocupa Dinamarca con un EGDI igual a 0.9847 siendo Estonia el segundo país con mejor posicionamiento, a nivel regional (América) el primer lugar lo ocupa Estados Unidos (ranking 19 a nivel mundial), y a nivel de Sudamérica el primer lugar lo ocupa Uruguay (ranking 25 a nivel mundial). Como podemos apreciar, tenemos mucho por avanzar en este aspecto y la responsabilidad es de todos los que nos encontramos en la administración pública, cada esfuerzo que se hace en cada institución suma para lograr un mejor posicionamiento; al final será el ciudadano el principal beneficiario de estos cambios.

El Plan de Gobierno y Transformación Digital es una herramienta de gestión en la que se define la estrategia de la entidad para lograr sus propios objetivos de Gobierno y Transformación Digital, lo que involucra la digitalización de los servicios públicos, procesos e información de la entidad. Para ello es muy necesario e imprescindible apoyarse en las tecnologías de información y comunicación para, justamente transformar y mejorar los servicios públicos.



En este plan de gobierno y transformación digital, nos proponemos abordar los desafíos y oportunidades que se presentan en este contexto, con el firme propósito de promover la excelencia académica, la inclusión y la innovación en todos nuestros procesos y servicios. Mediante una estrategia integral y participativa, aspiramos a construir una universidad más ágil, transparente y orientada al futuro, donde la tecnología sea un habilitador clave para el desarrollo humano y social.

A través de la colaboración interdisciplinaria, el liderazgo institucional y el compromiso de toda nuestra comunidad universitaria, estamos seguros de que lograremos alcanzar nuestros objetivos y consolidar a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán como un referente de excelencia académica y transformación digital en el ámbito nacional e internacional.



## BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0”.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020-PCM, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, que aprueba la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2030 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Rectoral N° 0121-2021-UNHEVAL, que conforma el Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Rectoral N° 0716-2022-UNHEVAL, que reconfirma el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Rectoral N° 0128-2024-UNHEVAL, que conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



- Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2024-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Consejo Universitario N° 1275-2025-UNHEVAL, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



## CAP. 1: ENFOQUE ESTRATEGICO

### Plan Estratégico Institucional de la UNHEVAL

La planeación y desarrollo del Plan de Gobierno y Transformación Digital se encuentra enmarcado en el siguiente contexto estratégico:

#### a) Definición de la situación futura deseada<sup>1</sup>

*“En el año 2030, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco será una entidad consolidada como una institución líder en educación superior de calidad, inclusiva y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. La UNHEVAL ofrecerá currículos actualizados y flexibles, centrados en el estudiante, con una enseñanza innovadora y el uso de tecnologías avanzadas. Su cuerpo docente será altamente capacitado, incentivado y comprometido con la investigación. La universidad garantizará el acceso equitativo a estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas y fortalecerá su infraestructura. Fomentará la investigación aplicada, alianzas estratégicas y una vinculación activa con la comunidad y el sector empresarial. Además, se distinguirá por su sostenibilidad financiera, operativa y ambiental, integrando prácticas responsables. La UNHEVAL será un referente en innovación, emprendimiento y la creación de soluciones para desafíos globales.”*

La transformación y gobierno digital contribuyen significativamente a la visión 2030 de la UNHEVAL, actuando como pilares fundamentales para su evolución institucional. Al implementar sistemas digitales integrados y una arquitectura tecnológica robusta, la universidad podrá optimizar sus procesos académicos y administrativos, facilitando la toma de decisiones basadas en datos y mejorando la transparencia en la gestión institucional.

Esta digitalización estratégica impulsará directamente aspectos clave de la visión 2030 como la calidad educativa, la inclusión mediante acceso remoto a recursos, la sostenibilidad operativa y ambiental, y la capacidad de crear soluciones innovadoras para desafíos globales a través de herramientas digitales avanzadas y análisis de datos.

#### b) Misión Institucional<sup>2</sup>

La misión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ha sido elaborada y consensuada por la Comunidad Valdizana a través de talleres y reuniones de trabajo, cuyo producto es la siguiente:

*“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, emprendedor, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente,*

<sup>1</sup> Numeral 3 del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 1275-2025-UNHEVAL

<sup>2</sup> Numeral 4 del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 1275-2025-UNHEVAL.



*con integridad, transparencia y responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.”*

El Plan de Gobierno y Transformación Digital busca lograr una gestión más eficiente de nuestros procesos y funciones apoyándonos en las tecnologías de información y comunicaciones sin descuidar por ello la seguridad de la información en tiempo real.

### c) **Objetivos Estratégicos Institucionales**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL, son orientaciones de cambio para pretender mejorar las condiciones de nuestros estudiantes, docentes y el impacto a nuestra sociedad; contribuyendo en su direccionalidad y posicionamiento institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL se encuentra articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050<sup>3</sup>. El OEI.04 es el que se encuentra relacionado directamente con el contexto del gobierno y la transformación digital, a su vez la AEI.04.06 es lo que corresponde al contexto indicado.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		PEI 2025 – 2030 UNHEVAL	
Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
ON 04. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 04.5: Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, así como en la transformación digital.	OEI04: Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.06: Plan de gobierno digital implementado para la comunidad universitaria

Hay que precisar que el Plan de Gobierno y Transformación Digital tiene una vinculación directa con el OEI4, pero su desarrollo e implementación también repercute favorablemente en los otros OEI.

<sup>3</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, presentado por el CEPLAN y aprobado con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM.

#### d) Acciones Estratégicas Institucionales

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico, especialmente el OEI04, se han definido las siguientes acciones estratégicas institucionales:

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
OEI4: Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01: Carreras profesionales acreditadas para la comunidad universitaria.
	AEI.04.02: Sistema de Gestión de Calidad implementado para la comunidad universitaria.
	AEI.04.03: Condiciones Básicas de Calidad implementadas para la comunidad universitaria.
	AEI.04.04: Sistemas administrativos implementados con integridad para la comunidad universitaria.
	AEI.04.05: Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.
	AEI.04.06: Plan de gobierno digital implementado para la comunidad universitaria.
	AEI.04.07: Plan de gestión de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.

Podemos observar claramente que la Acción Estratégica Institucional 06 (AEI.04.06) se encuentra relacionado directamente con el presente Plan de Gobierno y Transformación Digital, pero eso no significa que la implementación del presente PGD no va a beneficiar al cumplimiento de los demás OEI con sus respectivos AEI.

#### Visión de Tecnologías de Información

El Plan de Gobierno y Transformación Digital, establece la definición de objetivos y acciones estratégicas que ayudan a la Universidad a alcanzar sus políticas institucionales, misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales, para ello se sirve de las tecnologías de información y comunicaciones como parte fundamental en el proceso de creación de valor para el ciudadano.

El año 2020 fue testigo a nivel mundial de una transformación en la agenda de desarrollo global, el Secretario General de la ONU Antonio Guterres<sup>4</sup> anunció el lanzamiento de la Década de Acción para el Desarrollo sostenible para reforzar los esfuerzos para alcanzar las Metas de Desarrollo Sostenible al 2030. La Década de Acción está orientada a los esfuerzos para erradicar la pobreza y mejorar el crecimiento económico, la protección social, salud, educación, energía, agua y salubridad, transporte sustentable e infraestructura, y acceso al Internet. El Gobierno Digital apoya a la Década de Acción mediante la provisión de servicios públicos equitativos, sustentables e inclusivos para toda la población; es por ello por lo que todo esfuerzo individual suma en el logro de los objetivos del país.

<sup>4</sup> E-Government Survey 2020: Digital Government in the Decade of Action for Sustainable Development, United Nations, Department of Economic and Social Affairs



En el Perú, tenemos los siguientes documentos normativos:

**a) Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – Agenda Digital 2.0<sup>5</sup>**

En la “Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información – eLAC 2015”, llevada a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2010 en Lima – Perú, se suscribió la Declaración de Lima, por el cual los países de América Latina y el Caribe se comprometen entre otros, a la formulación de políticas públicas que deben contemplar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo de manera transversal.

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - la Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú y habiendo identificado claramente que las tecnologías de la información y la comunicación, no son un fin en sí mismas, sino un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad, inductora de la inclusión social.

En este contexto, la UNHEVAL se encuentra alineado con el Objetivo 07 de la Agenda Digital 2.0 y con sus estrategias:

Objetivo	Estrategia
Objetivo 07. “Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población”	Estrategia 1. Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.
	Estrategia 2. Proveer a la población información, trámites y servicios públicos accesibles por todos los medios disponibles.
	Estrategia 3. Desarrollar e implementar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado.
	Estrategia 4. Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de la información.
	Estrategia 5. Mejorar las capacidades tanto de funcionarios públicos como de la sociedad para acceder y hacer uso efectivo de los servicios del gobierno electrónico.
	Estrategia 6. Adecuar la normatividad necesaria para el despliegue del gobierno electrónico.

Al respecto, la UNHEVAL tiene como referencia cumplir las estrategias definidas para alcanzar el Objetivo 07.

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 066-2011-PCM



## **b) Ley de Gobierno Digital<sup>6</sup>**

La Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

Las tecnologías digitales y el gobierno electrónico se han convertido en elementos esenciales en la sociedad moderna, formando parte del acercamiento del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta organización reconoce su importancia estratégica en el diseño de políticas y estrategias de modernización gubernamental, con el objetivo de ofrecer servicios digitales valiosos, seguros y accesibles para todos los ciudadanos. Este enfoque se basa en una colaboración entre el sector público, privado, académico y otros actores, que trabajan juntos en la implementación de iniciativas digitales, garantizando el respeto por los derechos de las personas en el ámbito digital.

Por lo tanto, es crucial mejorar la gobernanza y gestión del gobierno electrónico en el Estado peruano y fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Para lograrlo, es necesario establecer un marco normativo que permita a las entidades estatales adoptar intensivamente las tecnologías digitales para ofrecer servicios digitales seguros, confiables, transparentes e interoperables en un contexto de gobierno electrónico.

La Ley de Gobierno Digital busca definir este marco de gobernanza para una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad y datos. Además, establece el régimen jurídico para el uso generalizado de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y la prestación de servicios digitales por parte de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno.

El objetivo principal de esta ley es mejorar el acceso a servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles y accesibles, promoviendo la transparencia para los ciudadanos. Además, busca fomentar la colaboración entre las entidades públicas y la participación activa de los ciudadanos y otros actores interesados en el desarrollo del gobierno electrónico y la sociedad del conocimiento.

## **c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050<sup>7</sup>**

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 es el principal instrumento de planeamiento estratégico a disposición del país, que establece

---

<sup>6</sup> Decreto Legislativo N° 1412

<sup>7</sup> Decreto Supremo N° 103-2023-PCM que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.



una estrategia de mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo armónico y sostenible del país.

El PEDN al 2050 sitúa a las personas y su vida en comunidad en el núcleo central de su enfoque, teniendo en cuenta las complejas realidades locales y la diversidad geográfica del país, con el propósito de unir los esfuerzos de la sociedad peruana y del Estado en torno a ellas.

Los objetivos del PEDN orientarán las decisiones nacionales durante las próximas décadas, buscando el pleno desarrollo de las personas y sus capacidades, la gestión sostenible del territorio, una mayor competitividad y productividad, el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fortalecer la democracia, la paz y la efectividad del Estado.

Los lineamientos de política del PEDN construyen grandes ejes que orientan y definen las acciones de la sociedad peruana y de su Estado para alcanzar los cuatro Objetivos Nacionales. El Lineamiento 4 es el relacionado con la transformación digital.

#### **4 Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.**



Se busca incorporar y aprovechar las tecnológicas digitales en los ámbitos sociales, productivos y organizacionales para la sistematización y el análisis de los datos; generando efectos económicos y sociales valiosos para las personas, cuyo acceso, uso y apropiación se realice de manera ética y segura.

Asimismo, el Plan de Gobierno y Transformación Digital de la UNHEVAL se encuentra alineado a lo expresado en el **Objetivo Nacional N° 04: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.**, precisando que se establece en el OE 04.05 **Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país; con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, así como en la transformación digital.**

#### **d) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030<sup>8</sup>**

La PNMGP constituye el principal instrumento orientador que guiará el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú por los siguientes años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y

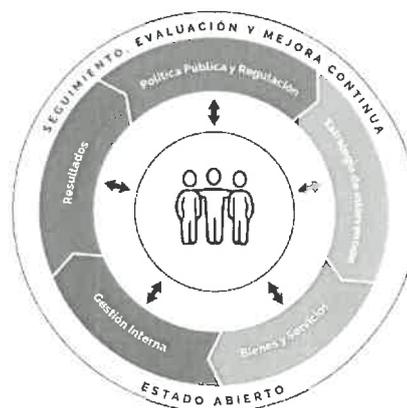
<sup>8</sup> Decreto Supremo N° 103-2022-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

motivados se preocupan - en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.

La PNMGP al 2030 define como problema público el siguiente enunciado:

“Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público”

La modernización de la gestión pública se entiende como un proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público. En dicho marco, se crea valor público cuando: (i) las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad y, (ii) se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.



Elaboración:  
Secretaría de Gestión Pública

La PNMGP tiene un conjunto de objetivos prioritarios dos de los cuales se encuentran estrechamente relacionados con el presente Plan de Gobierno y Transformación Digital:



- ✓ OP2. “Mejorar la gestión interna en las entidades públicas”, uno de cuyos lineamientos establece *“Incorporar el uso estratégico de las TICs y datos en las entidades públicas”*.
- ✓ OP3. “Fortalecer la mejora continua en el Estado”, uno de cuyos lineamientos establece *“Fortalecer la implementación de la gestión de la información”*.

La visión a futuro que se busca para la PNMGP en 2030 se ha creado tras analizar, revisar y evaluar las causas y consecuencias del problema público, junto con las aspiraciones y expectativas de las entidades gubernamentales. También se basa en el estudio de tendencias, contextos, riesgos y oportunidades relacionados con el problema público, así como en la colaboración con los sectores involucrados en la Política Nacional.

“Al 2030 contaremos con bienes, servicios y regulaciones de calidad que logren resultados de política pública, basados en evidencia y que atiendan las necesidades de las personas de manera oportuna y eficiente”.

Para 2030, tendremos políticas públicas e instrumentos basados en evidencia nacional e internacional actualizada para abordar problemas públicos. Estos identificarán variables clave y orientarán objetivos y soluciones. Con el conocimiento de la realidad y herramientas como la calidad regulatoria y el sistema de planeamiento, identificaremos brechas y priorizaremos intervenciones, garantizando la asignación adecuada de recursos y alineación con los objetivos estatales.

## CAP. 2: SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estructura organizacional del Gobierno y Transformación Digital y gestión de las tecnologías digitales

Es pertinente señalar que mediante el Decreto Legislativo N° 1412 (13/09/2018), se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual, entre otros, establece “el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”, y, como finalidad “Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general”.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM (08/05/2018) en su artículo primero se determina que cada entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital.

### Comité de Gobierno y Transformación Digital

En la Universidad Nacional Hermilio Valdizán mediante Resolución Rectoral N° 0121-2021-UNHEVAL (23/02/2021) se conforma el Comité de Gobierno Digital integrado por los siguientes funcionarios y jefes de dependencias; dado el reciente cambio en la estructura organizacional, se actualizó dicha conformación mediante Resolución Rectoral N° 0716-2022-UNHEVAL (14/06/2022); a la fecha la última actualización de la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital se da con la Resolución Rectoral N° 0128-2024-UNHEVAL, quedando conformado de la siguiente manera:

- 1) Rector.
- 2) Director General de Administración.
- 3) Director de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- 4) Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 5) Secretaria General.
- 6) Coordinador de la Unidad Funcional de Telecomunicaciones y Sistemas.
- 7) Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 8) Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM15 se describe las funciones del Comité de Gobierno Digital:

- Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.



- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Es importante destacar que los procesos gubernamentales implican dirigir, evaluar y supervisar el uso presente y futuro de las tecnologías digitales para lograr los objetivos estratégicos de la entidad. Por otro lado, los procesos de gestión incluyen la planificación, desarrollo, implementación y supervisión de proyectos o iniciativas en línea con las directrices del Comité de Gobierno Digital.



### Gestión de las Tecnologías Digitales

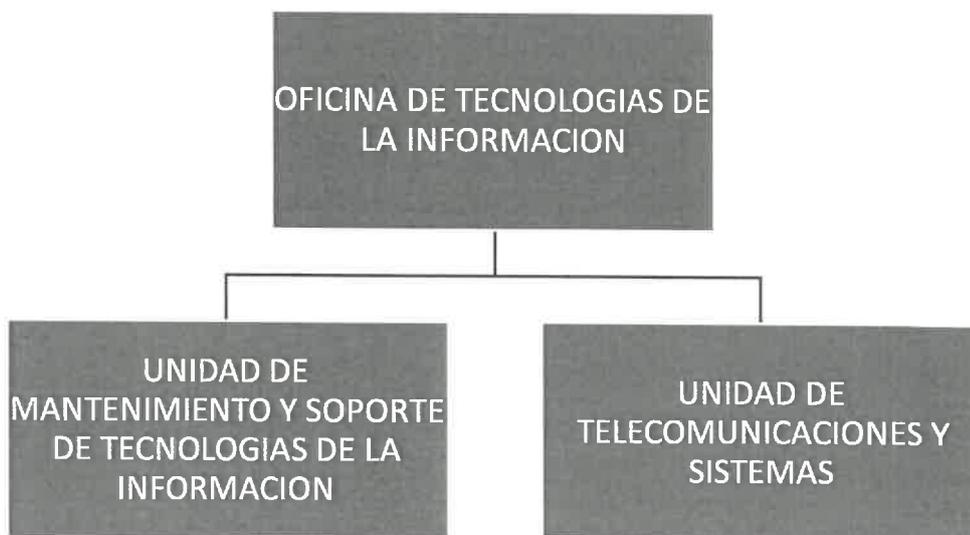
La Universidad Nacional Hermilio Valdizán cuenta en su estructura organizativa con la Oficina de Tecnologías de la Información, la cual tiene las siguientes funciones<sup>9</sup>:

- a) Formular, evaluar y ejecutar las políticas, planes o documentos de gestión en la entidad en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en concordancia con los objetivos institucionales y normativas nacionales;

<sup>9</sup> Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Rectoral N° 0469-2023-UNHEVAL

- b) Formular, proponer e implementar planes y políticas de seguridad informática para la protección de las redes, equipos y sistemas de información en la UNHEVAL en concordancia con las políticas de seguridad nacionales;
- c) Participar en la formulación del Plan de Gobierno Digital de la Unheval.
- d) Formular, dirigir y ejecutar proyectos de implementación/implantación de sistemas de información, así como proyectos de tecnologías de información y comunicaciones;
- e) Formular y ejecutar políticas para la administración del equipamiento tecnológico informático institucional que garantice su operatividad, disponibilidad y seguridad;
- f) Definir y proponer la arquitectura tecnológica empresarial y el diseño integral para el gobierno digital de la UNHEVAL que mejoren la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales;
- g) Promover y dirigir la innovación tecnológica de las infraestructuras y sistemas informáticos de la entidad alineado a los avances tecnológicos.
- h) Dirigir el diseño, desarrollo e implantación de los sistemas de información para la gestión digital de la UNHEVAL;
- i) Dirigir la administración de la infraestructura tecnológica institucional;
- j) Demás funciones y/o atribuciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponde por norma expresa

La Oficina de Tecnologías de Información comprende la Unidad de Mantenimiento y Soporte de Tecnologías de la Información, y la Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas, unidades cuya labor conjunta en coordinación con la dirección de OTI apunta al logro de funciones de la oficina.



La composición del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información juntamente con sus unidades es de un total global de 15 trabajadores, distribuidos como se muestra a continuación:



OFICINA / UNIDAD	CAS de confianza	DL 276	CAS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1		
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			7
UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS			7

El personal de OTI es el personal encargado de atender los incidentes técnicos informáticos para toda la universidad incluyendo sus 14 facultades y 27 carreras profesionales; actualmente consideramos que se tiene un déficit en el personal especialmente en la unidad responsable de brindar soporte técnico informático a toda la universidad incluyendo sus diversas dependencias (la Unidad de Mantenimiento y Soporte de Tecnologías de Información), así como también apoyo administrativo en la Dirección de OTI.

### Cumplimiento de la regulación digital

Con respecto al cumplimiento de la regulación digital, se muestra el estado con respecto a los siguientes temas:

a) Simplificación administrativa.

Para la ejecución de la simplificación administrativa en la UNHEVAL, en primera instancia, se conformó mediante Resolución Rectoral N° 0195-2020-UNHEVAL, de fecha 20 de febrero:

- 1) **El Comité de la Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa**, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, ejerciendo funciones de supervisión facilitando la labor del Equipo de Mejora Continua.
- 1) **El Equipo de Mejora Continua de la UNHEVAL**, responsable de gestionar y ejecutar el proceso de simplificación administrativa en la UNHEVAL; cumpliendo las actividades y funciones establecida en la Metodología de Simplificación Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM.

Con Resolución Rectoral N° 0795-2020-UNHEVAL, se aprobó el Plan de Trabajo para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, en el que se incluyó la eliminación de barreras burocráticas de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1256, “Decreto Legislativo que aprueba la ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas”, el mismo que representa una parte de la simplificación administrativa en la institución; previo a la aprobación del Plan de Trabajo para la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos se aprobó con Resolución Rectoral N° 0735-2020-UNHEVAL, de fecha 13 de octubre del 2020, al Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema Único de Trámite (SUT) en la UNHEVAL.



Al respecto se tiene actualmente los siguientes avances, de acuerdo con el plan de trabajo:

Tipo de Procedimiento	FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TUPA							
	Fase 1: Actualización de normativas		Fase 2: Actualización de los procedimientos administrativos		Fase 3: Elaboración del sustento legal		Fase 4: Elaboración del sustento de costos	
	Avance	Responsable	Avance	Responsable	Avance	Responsable	Avance	Responsable
GRADOS Y TÍTULOS	100%	Órganos y unidades orgánicas correspondientes	100%	Unidad Funcional de Modernización (Registrador de procesos); y unidades de organización responsable.	100%	Oficina de Asesoría Legal (Registrador legal)	100%	Unidad Fun. de Costos y Tributación (Registrador de costos); y unidades organización responsable.
SEGUNDA ESPECIALIDAD	100%		100%		100%		90%	
ESTUDIOS	100%		100%		100%		100%	
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	100%		100%		100%		100%	
ADMISIÓN	100%		100%		100%		100%	
POSGRADO	100%		100%		100%		90%	
TOTAL	99.16%							

De acuerdo con el Plan de Trabajo para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA se cuenta con un avance del 99.16%. Sin embargo, con los procedimientos culminados en su totalidad se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL, con Resolución Rectoral N° 0175-2021-UNHEVAL con 41 procedimientos administrativos, en los diversos tipos de procedimientos citados en el cuadro anterior; el mismo que se encuentra publicado en el diario oficial “El Peruano”.

Actualmente, mediante Resolución Rectoral N° 0904-2022-UNHEVAL con fecha 26/08/2022 se aprobó el TEXTO UNICO DE PRODECIMIENTO ADMINISTRATIVO MODIFICADO DE LA UNHEVAL con 122 procedimientos administrativos.

b) Gestión documental.

La UNHEVAL utiliza actualmente un software proporcionado por la PCM para poder brindar una herramienta de apoyo para la gestión documental, dicho software denominado SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) puede ser accedido desde el siguiente enlace <https://sisgedo.unheval.edu.pe:8181/sgd/login.do>, dicha página se encuentra protegida por un certificado digital SSL.

La Plataforma Digital de Gestión Documental - Cero Papel es una iniciativa para reducir el uso de papel, gracias a la introducción de sistemas de trámite documentario digitales. Esta estrategia es impulsada por la Presidencia del



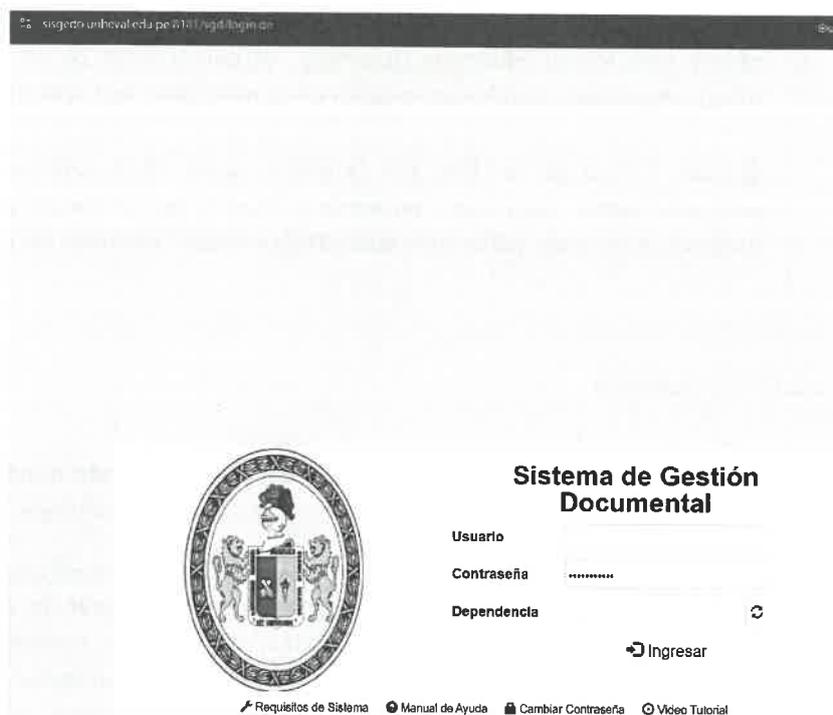
Consejo de Ministros e implementada a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Esta iniciativa es posible gracias al apoyo de RENIEC y otras instituciones del Sistema Nacional de Informática en la promoción de sistemas de gestión documental que utilizan firmas y certificados digitales.

El SGD en la UNHEVAL, fue inicialmente implantado en el año 2019 realizándose pruebas para validar su correcto funcionamiento, una vez seguros de ello se inició su uso respaldado por la Resolución de Consejo Universitario N° 5820-2019-UNHEVAL (31/12/2019) en la cual se dispone el uso obligatorio del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL en la UNHEVAL, paralelo a los sistemas físicos que se vienen utilizando a partir de enero de 2020.

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1414-2020-UNHEVAL (27/07/2020) se aprueba la Directiva N° 001-2020-UNHEVAL-SGD en la cual se establece los lineamientos de cumplimiento obligatorio por los servidores y funcionarios de la UNHEVAL para el desarrollo de una efectiva gestión documental digital alineada al Modelo de Gestión Documental.

Posteriormente mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0739-2022-UNHEVAL (09/03/2022) se dispone que a partir del 30/04/2022 las diversas dependencias deben usar exclusivamente el SGD.

Por último, la adopción de este sistema beneficia a la institución en términos de administración documental, ya que los documentos de gestión son digitales y cuentan con firma electrónica. Esto conduce a una reducción en el uso de papel, así como en los equipos e insumos de impresión, lo que permite una mejor optimización de los recursos institucionales. El sistema está diseñado para adaptarse a las tareas diarias de la gestión documental administrativa. Aunque los trámites académicos que aún requieren documentación física seguirán realizándose de la forma actual, se irá implementando gradualmente el nuevo sistema.



c) Firmas digitales.

Para emitir documentos digitales a través del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, es imprescindible tener una firma digital. La UNHEVAL recopila la información requerida del empleado o funcionario y, con el respaldo de la RENIEC, proporciona la firma digital al usuario. Una vez obtenida, el empleado puede firmar y emitir documentos mediante el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Esta firma digital tiene una duración de un año y necesita ser renovada al expirar.

En Perú, desde la promulgación de la Ley N° 27269 en el año 2000, se regula el uso de firmas y certificados digitales, equiparándola en validez y eficacia legal a una firma manuscrita. Se entiende como firma electrónica cualquier símbolo electrónico adoptado con la intención de autenticar un documento, cumpliendo funciones similares a una firma manuscrita. Esta ley fue posteriormente modificada por la Ley N° 27310. En la UNHEVAL, la firma digital se utiliza exclusivamente para la emisión de documentos en el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

d) Computación en la nube.

La computación en la nube es un modelo que permite acceder a recursos de computación, como almacenamiento, procesamiento y aplicaciones, a través de internet bajo demanda. En lugar de mantener servidores y equipos propios, las empresas y usuarios pueden alquilar estos servicios de proveedores de nube. Esto proporciona flexibilidad para escalar recursos según las necesidades, reducir costos de infraestructura y permitir el acceso remoto a



datos y aplicaciones desde cualquier lugar con conexión a internet. Además, ofrece una mayor eficiencia operativa, actualizaciones automáticas y una mayor capacidad de almacenamiento sin la necesidad de hardware adicional.

El Aula Virtual de la UNHEVAL funciona varios años continuos en nube, proporcionando seguridad, estabilidad, fluidez en la concurrencia de los usuarios. Asimismo, varios aplicativos informáticos funcionan en nube.

## Infraestructura tecnológica

La UNHEVAL cuenta con un equipamiento tecnológico que permite brindar soporte a la gestión institucional, dicho equipamiento incluye hardware y software:

- a) Centro de Datos: Un centro de datos es una instalación que alberga servidores, almacenamiento y equipos de red para gestionar y almacenar datos y servicios tecnológicos de la institución. Ofrece seguridad, refrigeración, energía de respaldo y conectividad confiable. Además, utiliza software para monitorizar, gestionar y proteger los recursos y datos. Es fundamental para apoyar la enseñanza, investigación y administración de la universidad. La relación de equipos que tiene el Centro de Datos de la UNHEVAL y los que forman parte de la red de cableado estructurado se presenta en el anexo 03.
- b) Conectividad: la UNHEVAL cuenta actualmente con una conexión a internet por fibra óptica a través de una línea dedicada simétrico con un ancho de banda de 1200 Mbps. Los protocolos de red que se utilizan es actualmente el IPv4. Los locales descentralizados que no se encuentran contiguos o dentro del campus universitario se conectan al Centro de Datos mediante fibra oscura.
- c) Seguridad digital: la UNHEVAL cuenta con certificados digitales SSL el cual se encuentra instalado y configurado en los servidores que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se comparte a través de la página web institucional. Igualmente se cuenta con un firewall que sirve como seguridad perimetral de
- d) Licencias de software: la UNHEVAL cuenta con una serie de licencias de software que son utilizados en la ejecución de los procesos de las diversas dependencias de la universidad, éstos se detallan en el Anexo 01.
- e) Sistemas de información: un sistema de información es un conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común. En informática, los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización. En el Anexo 02 se presenta una lista de los sistemas de información que brinda soporte a diversos procesos de la UNHEVAL.

Procesos digitalizados de la entidad

La UNHEVAL cuenta con el mapa de procesos v.06, aprobado con Resolución Rectoral N° 0913-2022-UNHEVAL, en el que se cuenta con 16 macroprocesos entre estratégicos, operativos y de apoyo. A continuación, detallamos los procesos, los sistemas de información utilizados en el proceso y el detalle de su nivel de digitalización:

PROCESO NIVEL 0		PROCESO NIVEL 1		GRADO DE DIGITALIZACIÓN			SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS EN EL PROCESO	DETALLE DE LA DIGITALIZACIÓN
CÓD	NOMBRE	COD	NOMBRE	ESCAS A	PARCIAL	TOTAL		
E.01	Dirección de Estrategia	E.01.01	Formulación de Políticas, Planes y Presupuesto		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPLAN</li> <li>• SIGA</li> <li>• APLICATIVO MÓDULO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTAL – SIAF</li> <li>• APLICATIVO DE DEMANDA ADICIONAL SIAF – MEF</li> <li>• APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SCI.</li> <li>• SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (SIPLAN).</li> </ul>	Para la formulación de políticas, plan estratégico, Plan Operativo, Plan Presupuestal, Plan Multiannual se utilizan sistemas de información tales como: el Cloud UNHEVAL, CEPLAN, y otras herramientas tecnológicas para la formulación participativa de los involucrados. Solo para los casos de formulación de planes tales como Plan de Desarrollo de Personas, Plan de Gestión de Calidad, Plan de Acción Anual, y otros de menor envergadura se viene realizando sin el uso de un sistema de información.
		E.01.02.	Seguimiento y Evaluación de Planes y Presupuesto			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPLAN</li> <li>• SIGA</li> <li>• SIAF OPERACIONES EN LÍNEA</li> <li>• APLICATIVO INFORMÁTICO EN WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL.</li> <li>• SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (SIPLAN)</li> </ul>	Para el seguimiento de los planes estratégicos, plan multiannual, plan operativo, se vienen utilizando el aplicativo de CEPLAN, así como el CLOUD UNHEVAL, donde se puede verificar el avance físico y financiero de cada actividad. Solo para los casos de los planes tales como PDP, Plan de Gestión de Calidad, Plan de Acción Anual y otros de menor envergadura se vienen realizando sin el apoyo de un sistema de información.
E.02	Gestión del Desarrollo y Modernización	E.02.01	Diseño Organizacional		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – CLOUD UNHEVAL.</li> <li>• SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES (SUT)</li> </ul>	Solo para el caso del documento de gestión TUPA, se viene utilizando el Sistema Único de Trámite (SUT), y para los demás documentos de gestión, ya sean normativas internas y otros documentos de gestión institucional, aún no se cuenta con procedimientos automatizados para su elaboración.





<p>Se encuentra parcialmente digitalizados, ya que para la formulación y seguimiento de las acciones de mejora con fines de acreditación se utiliza el aplicativo CLOUD UNHEVAL, en el que se registran los avances realizados por parte del área usuaria. Solo para los casos de los planes de mejora de procesos aún no se encuentra digitalizados a través de un sistema de información.</p> <p>Por la misma naturaleza del proceso, este se encuentra totalmente digitalizado, ya que todas las actividades realizadas son soportadas por sistemas de información.</p>	<p>• SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – CLOUD UNHEVAL.</p> <p>• SISTEMA CLOUD CMC</p> <p>• SISTEMA CLOUD SGC</p> <p>• SISTEMA CLOUD LICENCIAMIENTO</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Mejora Organizacional</p>	<p>E.02.02</p>	<p>Organización</p>
<p>Este proceso presenta parcial digitación, ya que a nivel del trámite documentario se utiliza el Sistema de Gestión Documental, así mismo cuentan con un repositorio de convenios de la UNHEVAL.</p>	<p>• VARIOS</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gestión del Desarrollo de Sistemas</p>	<p>E.02.03</p>	<p>Organización</p>
<p>Este proceso presenta escasa digitalización, ya que solo a nivel del trámite documentario se utiliza el Sistema de Gestión Documental.</p>	<p>• SISTEMA DE CONVENIOS (CLOUD UNHEVAL)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gestión de convenios</p>	<p>E.03.01</p>	<p>Posicionamiento Institucional</p>
<p>El proceso presenta parcial digitalización, porque para la difusión de los resultados de la institución se utilizan canales de comunicación como redes sociales, página web, sistema CLOUD UNHEVAL. Sin embargo, no se cuenta con un sistema que permita registrar los productos realizados en el proceso.</p>	<p>• FACEBOOK</p> <p>• TWITTER</p> <p>• CORREOS INSTITUCIONALES</p> <p>• PÁGINA WEB DE LA UNHEVAL Y FACULTADES</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gestión de Movilidad Universitaria</p>	<p>E.03.02</p>	<p>Organización</p>
<p>Se presenta parcial digitalización, ya que a nivel de trámite se viene utilizando el SGD, en las demás actividades sustantivas tales como elaboración de cuadro de vacantes, cronograma de admisión, elaboración de las pruebas y prospecto de admisión son elaborados sin ningún soporte de sistema de información.</p>	<p>• PÁGINA WEB</p> <p>• FACEBOOK</p> <p>• TWITTER</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gestión de la comunicación e imagen institucional.</p>	<p>E.03.03</p>	<p>Organización</p>
<p>Se encuentra parcialmente digitalizados ya que procedimientos tales como la inscripción de postulantes, evaluación de postulantes, matrícula de ingresantes y otros, se encuentran soportados por sistemas de información tales como El Sistema de</p>	<p>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI) - MODULO EXÁMENES DE ADMISIÓN.</p> <p>• PLATAFORMA ONLINE DE PAGOS VIRTUALES VERSIÓN1.0.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Selección del postulante.</p>	<p>M.01.02</p>	<p>Gestión de Admisión</p>
<p>Se encuentra parcialmente digitalizados ya que procedimientos tales como la inscripción de postulantes, evaluación de postulantes, matrícula de ingresantes y otros, se encuentran soportados por sistemas de información tales como El Sistema de</p>	<p>• PÁGINA WEB</p> <p>• FACEBOOK</p> <p>• TWITTER</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Programación de la admisión.</p>	<p>M.01.01</p>	<p>Gestión de Admisión</p>
<p>Se encuentra parcialmente digitalizados ya que procedimientos tales como la inscripción de postulantes, evaluación de postulantes, matrícula de ingresantes y otros, se encuentran soportados por sistemas de información tales como El Sistema de</p>	<p>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI) - MODULO EXÁMENES DE ADMISIÓN.</p> <p>• PLATAFORMA ONLINE DE PAGOS VIRTUALES VERSIÓN1.0.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Selección del postulante.</p>	<p>M.01.02</p>	<p>Gestión de Admisión</p>

M.0	Formación Profesional								Gestión Universitaria – SIGUNI, página web, entre otros.
	M.02.01	Organización académica.			x			<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI)</li> <li>• SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE</li> </ul>	Para el procedimiento se utiliza el Sistema de Gestión Docente, Sistema de Gestión Universitaria, donde se consignan la programación académica y los silabos correspondientes, este último de manera parcial en el sistema.
	M.02.02	Desarrollo Docente						<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE</li> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI)</li> </ul>	
	M.02.03	Gestión de enseñanza – aprendizaje.				x		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI)</li> <li>• SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE</li> <li>• AULA VIRTUAL</li> </ul>	Para el procedimiento se utiliza el Sistema de Gestión Universitario, donde se cargan las notas obtenidas por el estudiantes.
	M.02.04	Gestión curricular.		x					El procedimiento se ejecuta solo a nivel de trámite documentario, utilizando el SGD.
M.0	Gestión de investigación	M.03.01	Formulación y aprobación de los proyectos de investigación		x			<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGINA WEB DI</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACION – DOCENTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – ESTUDIANTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – POSGRADO</li> </ul>	A nivel de investigación de los docentes, se utiliza el Sistema de Investigación docente. Aún no se cuenta con una herramienta informática para la digitalización de las investigaciones de los estudiantes a nivel de pre y posgrado.
		M.03.02	Seguimiento de la ejecución de los proyectos de investigación		x			<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGINA WEB DI</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACION – DOCENTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – ESTUDIANTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – POSGRADO</li> </ul>	Sin embargo, se cuenta con aplicativo Quiero mi Diploma para gestión de la adquisición de grados.
		M.03.03	Evaluación y aprobación de los proyectos de investigación ejecutados		x			<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGINA WEB DI</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACION – DOCENTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – ESTUDIANTE</li> <li>• SISTEMA DE INVESTIGACIÓN – POSGRADO</li> </ul>	
		M.03.04	Registro de Propiedad Intelectual o Modelo de utilidad			x		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGINA WEB DIIT</li> <li>• SISTEMA DE INNOVACIÓN</li> <li>• SISTEMA CATI</li> </ul>	Actualmente no se soporta de ningún sistema de información, solo a nivel del sistema de gestión documental.
	Seguimiento al egresado						x	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (SIGUNI)</li> </ul>	Actualmente se cuenta con el sistema de egresados y el sistema de bolsa de trabajo a nivel de convenio,





								<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTRANET EGRESADOS</li> <li>• SISTEMA DE BOLSA DE TRABAJO</li> <li>• SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</li> <li>• SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</li> <li>• SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</li> </ul>	<p>por tanto, la información concerniente a este proceso, se encuentran totalmente digitalizados.</p> <p>Solo a nivel de los proyectos de responsabilidad social elaborados por los docentes se gestionan a nivel del Sistema de Responsabilidad Social. A nivel de los proyectos de los centros de producción no se cuenta con un sistema para su formulación y evaluación.</p>
A.01	Vinculación Universidad - Sociedad	Formulación de la intervención	Ejecución de proyectos de intervención	Evaluación de resultados	Gestión de la Incorporación del Personal	A.01.01	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO PERSONAL – SIGA</li> <li>• AIRHSP</li> <li>• SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.</li> </ul>	<p>Para la incorporación del personal, actualmente se viene utilizando el portal web de la UNHEVAL, donde se hace la convocatoria y la publicación de los resultados por etapas. Sin embargo, para realizar el requerimiento de personal se utiliza solo a nivel del sistema de gestión documental.</p>
								<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA – MÓDULO LEGAJOS.</li> <li>• CONTROL DE ASISTENCIA</li> </ul>	<p>Para este procedimiento se utiliza el Sistema de Gestión Universitaria, donde todo el personal docente y no docente debe realizar la actualización permanente de su legajo personal; sin embargo, se evidencia que aún no se cuenta con información actualizada. Para la asistencia del personal no docente se cuenta con un sistema de asistencias, solo a nivel del personal docente se viene utilizando a nivel físico.</p>
								<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO PERSONAL – SIGA</li> <li>• MÓDULO PLANILLA – SIAF</li> <li>• AIRHSP</li> <li>• MICROSOFT ACCESS.</li> </ul>	<p>Este procedimiento utiliza el SIAF para la carga de los datos de las planillas. Sin embargo, para el ordenamiento de la información, aún se utilizan las hojas de Excel.</p>
								<ul style="list-style-type: none"> <li>• AIRHSP</li> <li>• MICROSOFT ACCESS.</li> </ul>	<p>Para la publicación y registro de inscripción de asistentes de las capacitaciones se utiliza el portal web de la institución. Sin embargo, para elaboración del plan de trabajo, aún se sigue trabajando de manera física.</p>

		A.01.05	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTAL WEB DE ESSALUD</li> </ul>	<p>Para a tramitación de subsidios por maternidad y por enfermedad ante salud, se vienen utilizando el portal web de es salud y canales de atención. Para la atención de reclamos laborales se utiliza solo a nivel del sistema de gestión documento. Para el desarrollo de talleres de clima laboral, algunas actividades se vienen ejecutado de manera física, tal como el diagnóstico del clima laboral en la institución.</p> <p>Se utiliza el sistema de banco de inversiones – MEF, SIGA, y SIAF. Sin embargo, existe actividades que se realizan en formato físico.</p>
A.02	Gestión de la inversión	A.02.02	Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos.		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCO DE INVERSIONES - MEF</li> <li>• INVIERTE.PE.</li> <li>• INFO. OBRAS</li> <li>• SIGA – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</li> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF.</li> </ul>		
		A.02.03	Ejecución Física de la Obra		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVIERTE.PE</li> </ul>		
		A.02.05	Liquidación y Cierre de la Inversión		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGD</li> <li>• SEACE</li> <li>• OSCE</li> <li>• SIGA</li> <li>• SIAF.</li> </ul>	<p>Para la ejecución de estos procesos se utilizan los sistemas de información tales como: Sistema de Gestión Documental, SEACE, OSCE, SIGA, SIAF, SINABIP. Sin embargo, aún existen actividades que se realizan en formato físico.</p>	
	Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios	A.03.01	Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGD</li> <li>• SIGA</li> <li>• SINABIP.</li> </ul>		
		A.03.02	Gestión de Bienes Patrimoniales		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGD</li> <li>• SIGA</li> <li>• SINABIP.</li> </ul>		
		A.03.02.06	Disposición de bienes dados de baja		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGD</li> <li>• SIGA</li> <li>• SINABIP.</li> </ul>		
	Gestión del Mantenimiento de la infraestructura	A.04.01	Mantenimiento Preventivo		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTAL WEB (SOLICITUD DE MANTENIMIENTO)</li> </ul>	<p>Para la ejecución de los procesos, a nivel de requerimiento se utiliza el Sistema de Gestión Documental. Sin embargo, para el informe actividades realizadas producto del mantenimiento aún se sigue utilizando el formato físico.</p>	
		A.04.02	Mantenimiento Correctivo		X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTAL WEB (SOLICITUD DE MANTENIMIENTO)</li> </ul>		
A.05	Gestión financiera y contable	A.05.02	Ejecución del gasto			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)</li> <li>• SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIAF).</li> <li>• PLATAFORMA ONLINE DE PAGOS VIRTUALES VERSIÓN1.0.</li> </ul>	<p>Para la aplicación de estos procesos, se vienen utilizando sistemas informáticos tales como SIGA, SIAF, SBN, Aplicativo web “presentación digital de la rendición de cuentas”, sistema de gestión</p>	





	A.08.03	Ejecución de Sentencias Judiciales	x		demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, Módulo de sentencias judiciales, correos institucionales. Sin embargo, aún existe actividades que se ejecutan en formato físico.
--	---------	------------------------------------	---	--	---

FUENTE: MAPA DE PROCESOS V.06 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0913-2022-UNHEVAL





## Servicios digitales

La UNHEVAL brinda actualmente los siguientes servicios digitales a la comunidad universitaria:

- a) **Biblioteca digital:** la UNHEVAL cuenta actualmente con una suscripción anual a una biblioteca digital que permite el acceso de toda la comunidad universitaria (docentes, alumnos y administrativos) desde cualquier lugar, cuenta con una amplia colección de ejemplares que brinda apoyo académico a los alumnos de las 27 carreras profesionales. [Iniciar Sesión \(elibro.net\)](#)
- b) **Seguimiento de expedientes del SGD:** es un aplicativo informático que complementa al Sistema de Gestión Documental y fue elaborado pensando en el usuario externo, aunque también es bastante útil al usuario interno, permite el seguimiento del documento que fue presentado vía el Sistema de Gestión Documental de manera que puede observarse en qué estado se encuentra y en qué fecha y hora son tramitados por las oficinas vinculadas. <https://seguimiento.unheval.edu.pe/>
- c) **Mesa de trámites virtual:** la Unidad de Trámite Documentario atiende actualmente de manera virtual a través de una mesa de partes digital (<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe>) la cual se encuentra relacionado al Sistema de Gestión Documental, el usuario externo posteriormente sabrá el estado de su expediente haciendo la búsqueda en el aplicativo informático Seguimiento de expedientes del SGD.
- d) **Emisión de firmas digitales:** la Oficina de Tecnologías de Información ha implementado un procedimiento en la cual los usuarios de la Universidad que requieran la emisión y/o renovación de su firma digital puedan realizarlo sin necesidad de hacerlo de forma presencial, para ello por medio del correo electrónico institucional.
- e) **Servicio de aula virtual:** el aula virtual de la universidad es una plataforma en línea que facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo a profesores y estudiantes interactuar, acceder a materiales educativos, realizar actividades, exámenes, y gestionar tareas desde cualquier lugar y en cualquier momento. Funciona como un espacio digital donde se centralizan todos los recursos académicos, ofreciendo herramientas para la comunicación, colaboración y seguimiento del desempeño estudiantil, enriqueciendo la experiencia educativa mediante la tecnología. <https://virtual.unheval.edu.pe/>
- f) **Sistema de Egresados UNHEVAL:** este aplicativo es de uso de los egresados de la universidad con la finalidad de no perder contacto con ellos y obtener información para establecer estrategias para el beneficio de los mismos egresados. [Sistema de Egresados | UNHEVAL](#)



- g) Pagos virtuales a través de la plataforma Pagalo.pe: la UNHEVAL se encuentra afiliado a la plataforma de pago Pagalo.pe para facilitar el pago de sus usuarios de diversos servicios. [Págalo.pe - Banco de la Nación \(pagalo.pe\)](#)
- h) Convocatorias virtuales: mediante este aplicativo se brinda la posibilidad de realizar procesos de convocatoria de personal para cubrir las necesidades de las diversas oficinas en cuanto a recursos humanos, este proceso se realiza de forma totalmente virtual. [Convocatoria de Personal | Convocatorias vigentes \(unheval.edu.pe\)](#)
- i) Repositorio: la Universidad cuenta con su repositorio digital en el cual el público en general puede consultar sobre las investigaciones que se desarrollan en la institución incluyendo las tesis de investigación. <https://www.unheval.edu.pe/repositoriounheval/>
- j) Sistema de inscripción en línea para la Unidad de Admisión: a través de este sistema, el postulante después de realizar su pago en el Banco de la Nación y con información de su vóucher de pago puede realizar el proceso de inscripción en línea. <https://appadmission.unheval.edu.pe/>
- k) Sistema de grados y títulos: este aplicativo web permite la gestión de los procesos de la Unidad de Grados y Títulos, lo cual le permite una gestión más eficiente y acorde con los requerimientos de la universidad y de la SUNEDU. <https://gradosytitulos.unheval.edu.pe/login>
- l) Sistema de ingresos: este aplicativo web permite una mejor gestión de los ingresos de la universidad, permitiendo un mejor control de dicho flujo. <https://ingresos.unheval.edu.pe>
- m) Sistema de constancias digitales: este aplicativo web permite a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico la emisión de constancias digitales con lo que se agiliza el proceso de emisión de la constancia digital. <https://constancias.unheval.edu.pe>
- n) Seguimiento de grupos de investigación de la UNHEVAL: aplicativo web que apoya en sus procesos a la Dirección de Investigación y permite realizar un seguimiento efectivo de los grupos de investigación de la universidad. <https://gruposdi.unheval.edu.pe>
- o) Sistema de gestión estratégica y presupuestal: este aplicativo web apoya los procesos de la Oficina de Planeamiento y presupuesto y de sus unidades conformantes. <http://siplan.unheval.edu.pe/>
- p) Sistema de gestión de programación y matrícula de posgrado: con este aplicativo informático la Escuela de Posgrado puede realizar una mejor gestión del proceso de matrícula de sus alumnos. <https://sigposgrado.unheval.edu.pe/#/>



- q) Sistema de gestión de investigación: en el Sistema de Gestión de Investigación, se brinda la información necesaria para el seguimiento de las investigaciones de la Escuela de Posgrado. <https://gi.unheval.edu.pe/>
- r) Sistema de gestión académico de docentes de la Escuela de Posgrado: en el Sistema de Gestión Académica de Posgrado, se brinda las funcionalidades necesarias para administrativos, docentes y alumnos para una mejor gestión académica de la Escuela de Posgrado. <https://academicoposgrado.unheval.edu.pe>

## Presupuesto

El presupuesto para el año 2024 de la Oficina de Tecnologías de la Información se muestra en el siguiente cuadro:

Q 103.03.08.01

Centro Costo	Actividad Operativa	Meta	Genérica	Rubro	PIA
103.03.08.01 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - JEFATURA	C0011 GESTION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES	0029	2.3	00	50,050.00
103.03.08.01 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - JEFATURA	C0011 GESTION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES	0029	2.6	00	25,000.00
103.03.08.01 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - JEFATURA	C0011 GESTION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES	0029	2.3	09	0.00
				<b>Total</b>	<b>75,050.00</b>

Q 103.03.08.03

Centro Costo	Actividad Operativa	Meta	Genérica	Rubro	PIA
103.03.08.03 UNIDAD FUNCIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	C0490 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	0029	2.3	00	400,000.00
103.03.08.03 UNIDAD FUNCIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	C0490 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	0029	2.6	00	750,000.00
103.03.08.03 UNIDAD FUNCIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	C0490 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	0029	2.3	09	100,000.00
103.03.08.03 UNIDAD FUNCIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	C0899 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y REDES	0029	2.3	00	550,000.00
103.03.08.03 UNIDAD FUNCIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	C0490 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	0029	2.6	09	0.00
				<b>Total</b>	<b>1,800,000.00</b>

103.03.08.02

Centro Costo	Actividad Operativa	Meta	Genérica	Rubro	PIA
103.03.08.02 UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C0494 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	0029	2.3	00	550,000.00
103.03.08.02 UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C0494 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	0029	2.6	00	61,437.01
103.03.08.02 UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C0901 RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	0029	2.6	00	788,563.22
103.03.08.02 UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C0900 IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0029	2.3	00	150,000.00
103.03.08.02 UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C0494 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	0029	2.3	09	0.00
				<b>Total</b>	<b>1,550,000.23</b>

## CAP. 3: OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De acuerdo con los lineamientos para la elaboración del Plan de Gobierno y Transformación Digital, en este acápite se identifican los desafíos que va a afrontar la institución para posteriormente definir los objetivos de Gobierno y Transformación Digital en la universidad.

### Desafíos de Gobierno y Transformación Digital

Los constantes progresos tecnológicos requieren que los gobiernos, así como sus entidades a todos los niveles, se modernicen y utilicen nuevas herramientas digitales para mejorar la comunicación e interacción con los ciudadanos. Implementar una estrategia digital demuestra el compromiso del gobierno hacia aquellos a quienes sirve, asegurando la recuperación de la confianza en la institución, el éxito de los programas impulsados y el logro de objetivos. Los gobiernos que han invertido en tecnología son más rentables y eficientes que aquellos que no lo han hecho. Es necesario desechar la idea de que la tecnología es costosa. La comunicación a través de correos electrónicos, redes sociales y anuncios digitales siempre será más económica que la comunicación en medios tradicionales o publicaciones impresas.

Tomando en cuenta los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD<sup>10</sup> se han identificado los siguientes desafíos:

- a) Gestión del cambio.
- b) Asegurar la generación de beneficios para la UNHEVAL en base a las inversiones de tecnologías digitales.

<sup>10</sup> Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, publicación de la Secretaría de Gobierno Digital, Presidencia del Consejo de Ministros, 2018



- c) Asegurar que la experiencia de los estudiantes y comunidad universitaria con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
- d) Digitalizar los servicios.
- e) Contar con los procesos bien definidos por la UNHEVAL.
- f) Garantizar la seguridad de la información de la UNHEVAL.
- g) Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- h) Asegurar que la UNHEVAL cuente con la infraestructura tecnológica necesaria que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

## Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

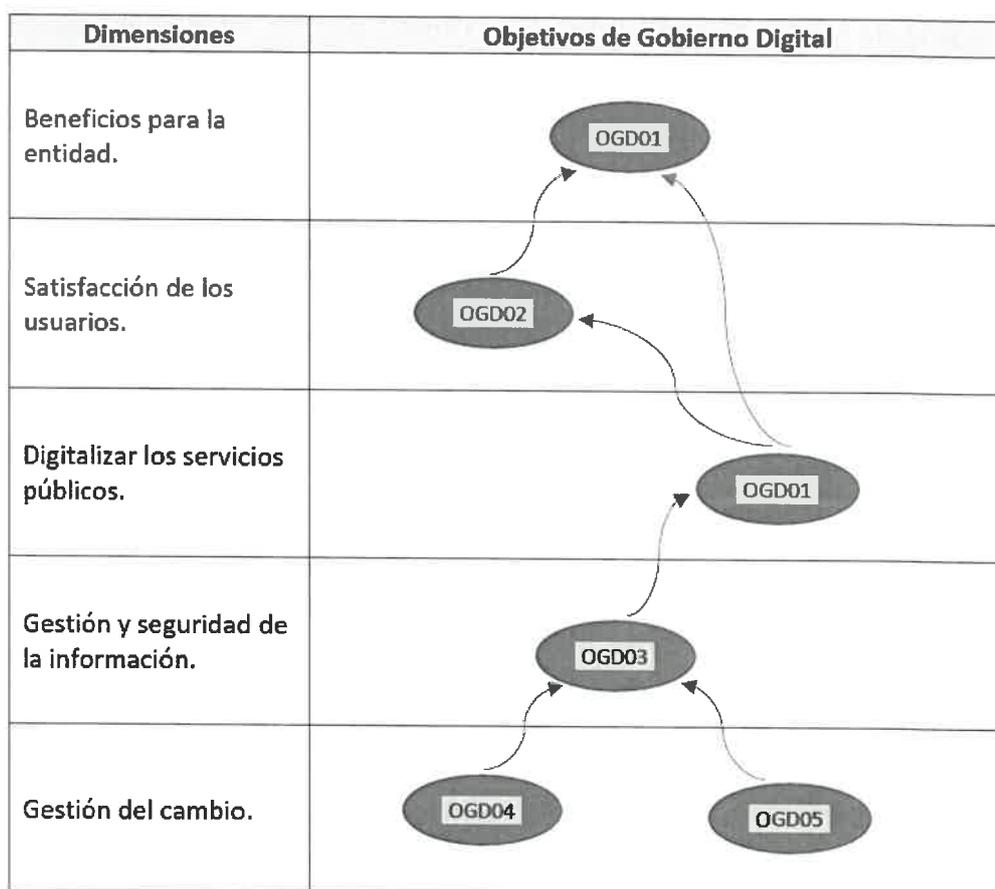
Una vez identificados los desafíos para alcanzar el Gobierno y Transformación Digital, se ha procedido a formular los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital que se encuentran en función de los objetivos estratégicos y la misión de la entidad definidos en el PEI. Los objetivos son los siguientes:

<b>Objetivos de Gobierno y Transformación Digital</b>	
OGD01	Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y grupos de interés.
OGD02	Asegurar la calidad de los servicios digitales.
OGD03	Preservar la seguridad de los datos e información de valor de la entidad, generados en los sistemas de información.
OGD04	Asegurar la disponibilidad y renovación progresiva de la infraestructura tecnológica para la ejecución del proceso de transformación digital y mantenimiento de los servicios digitales con valor público, que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI.
OGD05	Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos de la entidad.

### Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital

Para tener una visión macro de la estrategia de Gobierno y Transformación Digital que se seguirá en los próximos años en la entidad, se ha elaborado de un Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.

El mapa estratégico contempla dimensiones definidas con base en los objetivos e individualidad de la entidad, y considera los desafíos o retos que la entidad debe abordar para lograr desarrollar el Gobierno y Transformación Digital.





A continuación, se presenta los desafíos identificados alineados a Objetivos de Gobierno y Transformación Digital y a las dimensiones que se mencionan.

<b>Dimensiones</b>	<b>Objetivos de Gobierno y Transformación Digital</b>	<b>Desafíos</b>
Beneficios para la entidad.	OGTD01. Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y grupos de interés.	b) Asegurar la generación de beneficios para la UNHEVAL en base a las inversiones de tecnologías digitales.
Satisfacción de los usuarios.	OGTD02. Asegurar la calidad de los servicios digitales.	c) Asegurar que la experiencia de los estudiantes y comunidad universitaria con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
Digitalizar los servicios públicos.	OGTD01. Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y grupos de interés.	d) Digitalizar los servicios. e) Contar con los procesos bien definidos por la UNHEVAL.
Gestión y seguridad de la información.	OGTD03. Preservar la seguridad de los datos e información de valor de la entidad, generados en los sistemas de información.	f) Garantizar la seguridad de la información de la UNHEVAL. h) Asegurar que la UNHEVAL cuente con la infraestructura tecnológica necesaria que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
Gestión del cambio.	OGTD04. Asegurar la disponibilidad y renovación progresiva de la infraestructura tecnológica para la ejecución del proceso de transformación digital y mantenimiento de los servicios digitales con valor público, que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI. OGD05. Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos de la entidad.	a) Gestión del cambio. g) Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

## CAP. 4: PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En esta etapa se ha definido la cartera de proyectos mediante coordinaciones y aportes entre los conformantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital, para ello se considera el nivel de criticidad, prioridad, tipo de proyecto.

### LISTA PRELIMINAR DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para la elaboración de la lista preliminar se considera dos tipos de proyecto:

- Proyecto de cara al ciudadano o administrado: el principal objetivo consiste en mejorar la entrega de servicios digitales al público en general o a los usuarios administrativos, aprovechando al máximo las tecnologías digitales como dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios en la nube, entre otros, así como herramientas de análisis de datos. Se busca garantizar que estos servicios sean accesibles, fáciles de usar, escalables, seguros, entre otras características importantes.
- Proyecto de gestión interna: el objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.

Con el objetivo de definir adecuadamente se ha considerado lo establecido en los Lineamientos de Formulación del PGD y se han establecido las siguientes categorías:

Tipo de Proyecto	Categoría
De cara al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés
Gestión Interna	Mejora, innovación y automatización de procesos
	Gobierno y explotación de datos
	Seguridad de la información
	Infraestructura tecnológica



N°	Proyecto	Prioridad	Tipo de Proyecto	Categoría	Costo estimado
1	Sistema de emisión de constancias y/o certificados de capacitación	Media	Gestión interna	Mejora, innovación y automatización de procesos	10 000.00
2	Sistema de Registro Central y Archivo Académico para la emisión de certificados de estudios	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	30 000.00
3	Sistema de admisión de la Escuela de Posgrado	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	30 000.00
4	Adquisición de servidor para SGD	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	300 000.00
5	Sistema de movilidad estudiantil	Media	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	15 000.00
6	Certificados digitales SSL para seguridad del portal web	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	15 000.00
7	Mantenimiento de pozos a tierra del Centro de Datos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	15 000.00
8	Suscripción de licencias de software antivirus	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	123 000.00
9	Soprote de hardware para equipo switch core Nexus del Centro de Datos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	120 000.00
10	Soprote de software de switch core Nexus del Centro de Datos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	120 000.00

11	Computación en la nube	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	450 000.00
12	Aula Virtual de la UNHEVAL	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	480 000.00
13	Plataforma en la nube para la gestión de videoconferencia	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	126 000.00
14	Licencia del Firewall (03 años)	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	500 000.00
15	Sistema EDR	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	120 000.00
16	Adquisición de switches	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	1 200 000.00
17	Mejoramiento de la red de cableado estructurado de la UNHEVAL	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	30 000 000.00
18	Adquisición de un Call Center para la Universidad	Media	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	400 000.00
19	Renovación de licencias de software y hardware para APs	Alta	Servicio al ciudadano o administrado	Atención a grupos de interés	40 000.00
20	Repositorio complementario para el SGD	Alta	Gestión interna	Mejora, innovación y automatización de procesos	300 000.00
21	Calibración de equipo certificador de cableado estructurado	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	45 000.00
22	Contratación de un firewall de aplicaciones web (WAF)	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	380 000.00
23	Contratación del servicio de internet dedicado	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	1 700 000.00
24	Adquisición de puntos de acceso inalámbricos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	400 000.00
25	Servidor de copias de seguridad	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	350 000.00
26	Software antispam	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	180 000.00





27	Solución de seguridad integral XDR	Alta	Gestión interna	Seguridad de la información	80 000.00
28	Mantenimiento del aire acondicionado de precisión	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	30 000.00
29	Mantenimiento del grupo electrogeno	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	30 000.00
30	Mantenimiento del UPS 60 KVA del Centro de Datos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	25 000.00
31	Mantenimiento del sistema contra incendios del Centro de Datos	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	30 000.00
32	Plataforma web para la formulacion, elaboracion y revision de los diseños curriculares	Media	Gestión interna	Atención a grupos de interés	30 000.00
33	Sistema de soporte	Media	Gestión interna	Atención a grupos de interés	10 000.00
34	Sistema web de escalafon y control	Alta	Gestión interna	Atención a grupos de interés	40 000.00
35	Sistema de remuneraciones	Alta	Gestión interna	Atención a grupos de interés	40 000.00
36	Repositorio de la documentación digital	Alta	Gestión interna	Infraestructura tecnológica	300 000.00

## CAP. 5: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Nombre del proyecto	Prioridad	2025				2026				2027							
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
1	Sistema de emisión de constancias y/o certificados de capacitación	Media																
2	Sistema de Registro Central y Archivo Académico para la emisión de certificados de estudios	Alta																
3	Sistema de admisión de la Escuela de Posgrado	Alta																
4	Adquisición de servidor para SGD	Alta																
5	Sistema de movilidad estudiantil	Media																
6	Certificados digitales SSL para seguridad del portal web	Alta																
7	Mantenimiento de pozos a tierra del Centro de Datos	Alta																
8	Suscripción de licencias de software antivirus	Alta																
9	Soporte de hardware para equipo switch core Nexus del Centro de Datos	Alta																
10	Soporte de software de switch core Nexus del Centro de Datos	Alta																
11	Computación en la nube	Alta																
12	Aula Virtual de la UNHEVAL	Alta																









## CAP. 6: RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Tecnologías de la Información es la responsable de planificar, implementar y gestionar los sistemas de información, así como la infraestructura tecnológica de informática y comunicaciones de la UNHEVAL. Es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado y está a cargo de un personal no docente y/o profesional como director, propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.<sup>11</sup>

La Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con los siguientes recursos humanos los cuales son claves para el cumplimiento de las funciones establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL<sup>12</sup>.

Descripción	Cantidad
Oficina de Tecnologías de la Información	01
Unidad Funcional de Telecomunicaciones y Sistemas	07
Unidad Funcional de Mantenimiento y Soporte de Tecnologías de la Información	07

<sup>11</sup> Art. 349° del REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL.

<sup>12</sup> Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL.

## ANEXOS

### ANEXO 01: SISTEMAS DE INFORMACION

N°	NOMBRE DEL SISTEMA INFORMATICO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON FUNCIONALIDADES DE:	USUARIOS	DIRECCION URL
1	INTRANET ESTUDIANTE	GESTION ACADEMICA DEL ESTUDIANTE	Estudiantes de la UNHEVAL	<a href="https://intranetestudiante.unheval.edu.pe">https://intranetestudiante.unheval.edu.pe</a>
2	INTRANET DOCENTE	GESTION ACADEMICA DEL DOCENTE	Docentes de la UNHEVAL	<a href="http://huallaga.unheval.edu.pe/Login-Docente.aspx">http://huallaga.unheval.edu.pe/Login-Docente.aspx</a>
3	SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	GESTION ADMINISTRATIVA	Trabajadores administrativos de la UNHEVAL, usuarios externos	<a href="http://seguimiento.unheval.edu.pe">http://seguimiento.unheval.edu.pe</a>
4	SISTEMA DE GESTION DOCENTE	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos Docentes de la UNHEVAL	<a href="http://docentes.unheval.edu.pe/login">docentes.unheval.edu.pe/login</a>
5	SISTEMA DE CONVOCATORIAS DE PERSONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad de Recursos Humanos Postulantes a puestos laborales	<a href="http://convocatoria.unheval.edu.pe/">http://convocatoria.unheval.edu.pe/</a>
6	SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHEQUES	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad de Tesorería	
7	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	<a href="http://egresados.unheval.edu.pe/login">http://egresados.unheval.edu.pe/login</a>
8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BIBLIOTECARIA	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Unidad de Biblioteca Central	<a href="http://biblioteca.unheval.edu.pe">http://biblioteca.unheval.edu.pe</a>
9	SISTEMA DE PLANILLAS DE PAGO	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad Funcional de Remuneraciones	
10	SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Dirección de Investigación	<a href="https://spi.unheval.edu.pe/public/login">https://spi.unheval.edu.pe/public/login</a>
11	CLOUD UNHEVAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Rectorado	<a href="https://cloud.unheval.edu.pe/">https://cloud.unheval.edu.pe/</a>



12	OBSERVATORIO TECNOLÓGICO DE LA DITT	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	<a href="http://observatoriotecnologico.unheval.edu.pe/auth/login">http://observatoriotecnologico.unheval.edu.pe/auth/login</a>
13	Intranet DITT	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	<a href="https://dti.unheval.edu.pe/intranet/public/">https://dti.unheval.edu.pe/intranet/public/</a>
14	Sistema de Bienestar Universitario	GESTION ADMINISTRATIVA	Dirección de Bienestar Universitario.	<a href="https://appbienestar2.unheval.edu.pe/#/login">https://appbienestar2.unheval.edu.pe/#/login</a>
15	SISTEMA DE ADMISION UNHEVAL	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Unidad de Admisión	<a href="https://appadmission.unheval.edu.pe/login">https://appadmission.unheval.edu.pe/login</a>
16	LEGAJO PERSONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Personal docente y no docente	<a href="https://cv.unheval.edu.pe/">https://cv.unheval.edu.pe/</a>
17	SISTEMA DE INSCRIPCIÓN EN LINEA DE PROCESOS DE ADMISIÓN PARA LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES	GESTION ADMINISTRATIVA	Postulantes a segundas especialidades	<a href="https://admissionseg.unheval.edu.pe/login">https://admissionseg.unheval.edu.pe/login</a>
18	SISTEMA WEB PARA EL TEST DE ORIENTACION VOCACIONAL Y EXAMEN DE APTITUDES Y ACTITUDES	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Postulantes e ingresantes	<a href="https://testvocacional.unheval.edu.pe/">https://testvocacional.unheval.edu.pe/</a>
19	SISTEMA DE GRADOS Y TITULOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad de Grados y Títulos	<a href="https://gradosytitulos.unheval.edu.pe/login">https://gradosytitulos.unheval.edu.pe/login</a>
20	SISTEMA DE INGRESOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad Funcional de Ingresos	<a href="https://ingresos.unheval.edu.pe">https://ingresos.unheval.edu.pe</a>
21	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Oficinas administrativas	<a href="https://sisgedo.unheval.edu.pe:8181/sgd/login.do">https://sisgedo.unheval.edu.pe:8181/sgd/login.do</a>
22	SISTEMA DE CAPTURA DE HUELLA DACTILAR	GESTION ADMINISTRATIVA	Unidad de Admisión	-
23	SISTEMA DE CONSTANCIAS DIGITALES	GESTION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	<a href="https://constancias.unheval.edu.pe">https://constancias.unheval.edu.pe</a>
24	SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNHEVAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación	<a href="https://gruposdi.unheval.edu.pe">https://gruposdi.unheval.edu.pe</a>
25	SISTEMA DE GESTION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<a href="http://siplan.unheval.edu.pe/">http://siplan.unheval.edu.pe/</a>
26	SISTEMA DE GESTION DE PROGRAMACION Y MATRICULA DE POSGRADO	GESTION ADMINISTRATIVA	Escuela de Posgrado	<a href="https://sigposgrado.unheval.edu.pe/#/">https://sigposgrado.unheval.edu.pe/#/</a>
27	SISTEMA DE GESTION DE INVESTIGACION	GESTION ADMINISTRATIVA	Escuela de Posgrado	<a href="https://gi.unheval.edu.pe/">https://gi.unheval.edu.pe/</a>



28	SISTEMA DE GESTION ACADEMICO DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO	GESTION ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE POSGRADO	<a href="https://academicoposgrado.unheval.edu.pe">https://academicoposgrado.unheval.edu.pe</a>
29	GESTION DE INVESTIGACION - PREGRADO	GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDADES DE INVESTIGACION DE LAS FACULTADES	<a href="https://unires.unheval.edu.pe">https://unires.unheval.edu.pe</a>



ANEXO 02: RELACION DE EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED

ITEM	EQUIPO	MARCA	CONDICIÓN	MODELO
1	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxx
2	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxxx
3	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxxx
4	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
5	SWITCH	TP-LINK	Operativo	TL-Sxxxxxxx
6	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxx
7	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxxx
8	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxxx
9	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxxx
10	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
11	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
12	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
13	SWITCH	LEVEL ONE	Operativo	FEP-xxxxxxx
14	SWITCH	DATACOM	Operativo	DMSWxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
15	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SUINxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
16	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
17	SWITCH	HPE	Operativo	ARUBxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx x
18	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
19	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
20	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
21	SWITCH	TP-LINK	Operativo	TL-Sxxxxxxx
22	SWITCH	SATRA	Operativo	SA-Sxxxx
23	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxx
24	SWITCH	SATRA	Operativo	SA-Sxxxx
25	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
26	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
27	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxx
28	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
29	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
30	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
31	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
32	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
33	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxx
34	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
35	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
36	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
37	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxx
38	SWITCH	CISCO	Operativo	CDS2xxxxxxxxxxx
39	UPS	KAISE	Operativo	KUE-xxxxxxxxxxx
40	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
41	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
42	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxxx



43	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
44	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
45	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
46	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
47	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
48	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
49	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
50	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
51	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SMARxxxxxxxxxx
52	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
53	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
54	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
55	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
56	UPS	TRIPP LITE	Malogrado	SMX1xxxxxx
57	SWITCH	D-LINK	Operativo	DES-xxxxxx
58	SWITCH	SATRA	Operativo	SA-Sxxxx
59	SWITCH	SATRA	Operativo	SA-Sxxxx
60	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
61	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
62	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
63	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxx
64	SWITCH	D-LINK	Operativo	DES-xxxxx
65	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SUINxxxxxxxxxx
66	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
67	UPS	RIELLO	Operativo	SDH xxxxxxx
68	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
69	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
70	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
71	UPS	APC	Operativo	SRT5xxxx
72	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
73	SWITCH	CISCO	Operativo	SG25xxxxxxxxxx
74	SWITCH	CISCO	Operativo	SG22xxxxxxxxxx
75	UPS	VERTIV	Operativo	LIEBxxxxxxxxxx
76	SWITCH	CISCO	Operativo	SG25xxxxxxxxxx
77	SWITCH	CISCO	Operativo	SG35xxxx
78	UPS	VERTIV	Operativo	LIEBxxxxxxxxxx
79	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
80	UPS	APC	Operativo	BV10xxxxxx
81	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
82	UPS	APC	Operativo	BV10xxxxxx
83	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
84	UPS	APC	Operativo	BV10xxxxxx
85	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
86	UPS	APC	Operativo	BV10xxxxxx
87	SWITCH	CISCO	Operativo	WS-Cxxxxxxxxxx
88	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx



89	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
90	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
91	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
92	UPS	RIELLO	Operativo	UPS xxxxxxxxxxxx
93	SWITCH	CISCO	Operativo	C296xxxxxx
94	SWITCH	CISCO	Operativo	C100xxxxxxxxxxxxxxxx
95	SWITCH	CISCO	Operativo	C100xxxxx
96	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
97	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
98	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	UPS	RIELLO	Operativo	UPS xxxxxxxxxxxx
100	SWITCH	HUAWEY	Operativo	S570xxxxxxxxxxxx
101	SERVIDOR	HUAWEY	Operativo	TECAxxxxxxx
102	SWITCH	HUAWEY	Operativo	S570xxxxxxxxxxxx
103	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxx
104	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxx
105	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
106	UPS	APC	Operativo	SMT2xxxx
107	SWITCH	CISCO	Operativo	C100xxxxxxxxxx
108	UPS	APC	Operativo	SRT6xxxx
109	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
110	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
111	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
112	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxxxxxxxx
113	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxx
114	UPS	RIELLO	Operativo	UPS xxxxxxxxxxxx
115	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
116	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxxxx
117	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxxxxxxxx
118	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxxx
119	SWITCH	LEVEL ONE	Operativo	FGP-xxxxxxx
120	SWITCH	UBIQUITI NETWORKS	Operativo	EDGExxxxxxx
121	SWITCH	UBIQUITI NETWORKS	Operativo	EDGExxxxxxx
122	SWITCH		Operativo	#¡VALOR!
123	SWITCH	CISCO	Operativo	SF30xxxx
124	SWITCH	CISCO	Malogrado	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
125	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
126	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
127	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SUINxxxxxxxxxxxx
128	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
129	SWITCH	LEVEL ONE	Operativo	FGP-xxxx
130	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
131	SWITCH	CISCO	Operativo	SF30xxxxxx
132	SWITCH	CISCO	Operativo	SF30x
133	SWITCH	CISCO	Operativo	SF30x



134	SWITCH	CISCO	Operativo	SF30xxxxxx
135	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SUINxxxxxxxxxxxx
136	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
137	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
138	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
139	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
140	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
141	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
142	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
143	SERVIDOR	LENOVO	Operativo	SYSTxxxxxxxxxxxx
144	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
145	SWITCH	LEVEL ONE	Operativo	FGP-xxxx
146	UPS	APC	Operativo	SUA2xxx
147	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
148	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
149	UPS	TRIPP LITE	Malogrado	SUINxxxxxxxxxxxx
150	SWITCH	AJHUA	Operativo	DH-Txxxxxxxxxxxxxx
151	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
152	SWITCH	CISCO	Operativo	C920xxxxxxxx
153	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
154	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
155	SERVIDOR	HP	Operativo	PROLxxxxxxxxxxxx
156	SERVIDOR	HP	Operativo	PROLxxxxxxxxxxxx
157	UPS	APC	Operativo	SMARxxxxxxxx
158	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
159	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
160	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
161	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
162	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
163	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
164	SWITCH	HP	Operativo	JL38xx
165	SWITCH	HP	Operativo	JL38xxxxxx
166	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
167	SWITCH	CISCO	Operativo	SG30xxxxx
168	SWITCH	CISCO	Operativo	WS-Cxxxxxxxxxxxx
169	SWITCH	CISCO	Operativo	WS-Cxxxxxxxxxxxx
170	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	PS86xx
171	SWITCH	HUAWEY	Operativo	QUIDxxxxxxxxxxxxxxxx
172	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
173	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxx
174	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SMARxxxxxxxx
175	ROUTER	MIKROTIK	Operativo	CCR-xxxxxxxxxxxx
176	SWITCH	CISCO	Operativo	SF11xxxx
177	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxx
178	SWITCH	DATAKOM	Operativo	DM21xxxxxxxx
179	SWITCH	SATRA	Operativo	SA-Sxxxx



180	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
181	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
182	UPS	TRIPP-LITE	Malogrado	SMARxxxxxx
183	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
184	SWITCH	HUAWEI	Operativo	S570xxxxxxxx
185	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
186	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
187	SWITCH	CISCO	Operativo	SMALxxxxxxxxxxxxxxxx
188	SWITCH	TRENDNET	Operativo	TE10xxxxxx
189	SWITCH	TRENDNET	Operativo	TE10xxxxxx
190	SWITCH	CISCO	Operativo	CBS2xxxxxxxxxxxx
191	UPS	KAISE	Operativo	KUE-xxxxxxxx
192	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
193	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
194	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
195	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
196	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
197	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
198	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
199	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
200	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
201	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
202	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
203	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
204	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
205	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
206	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
207	SWITCH	TP-LINK	Operativo	T160xxxxxxx
208	SWITCH	CISCO	Operativo	C100xxxxxxxxxxx
209	UPS	APC	Operativo	SMT3xxxxxxxx
210	SWITCH	DATAKOM	Operativo	DM21xxxxxxxx
211	SWITCH	CISCO	Operativo	CATAxxxxxxxxxxxxxxxx
212	UPS	TRIPPLITE	Malogrado	SMARxxxxxxx
213	SWITCH	D-LINK	Operativo	DES-xxxxx
214	SWITCH	CISCO	Operativo	9500x
215	UPS	VERTIV	Operativo	LIEBxxxxxxxxxxx